



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 135

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral con respuesta ante la Comisión, POC 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado del proceso selectivo de Director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
  2. Pregunta Oral con respuesta ante la Comisión, POC 138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a personal afectado y perjuicios causados por la falta de cotización durante un mes de empleados de Educación a la Tesorería General de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.
  3. Pregunta Oral con respuesta ante la Comisión, POC 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a relación de charlas organizadas por la Consejería de Educación en la provincia de Segovia con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2750	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2755
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2750	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	2756
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 98.</b>			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2750	<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 148.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2751	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2757
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	2752	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2757
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2753	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Llorente Sala, Secretario General de Educación.	2757
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	2754	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2758
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 138.</b>			
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2755	En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Sala, Secretario General de Educación.	2760
		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	2760
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	2760

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Socialista, señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Buenas tardes, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Jorge Félix Alonso sustituye a Augusto César Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, muchas gracias, Presidente. Doña Maribel Escribano sustituye a doña María del Canto Benito, y don José Manuel Miano sustituye a doña Paloma Sanz. También quiero aprovechar esta ocasión, si me permite, para agradecer el trabajo que ha llevado a cabo don José Antonio Velasco como miembro de la Comisión de Educación por parte del Grupo Popular y dar la bienvenida a don Jesús

Alonso Romero, que se incorpora a esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Así queda registrado, sea bienvenido a esta Comisión. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral con respuesta ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado del proceso selectivo de Director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y seis, de cuatro de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. El señor Sánchez tiene la palabra para formular su Pregunta por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La pregunta en cuestión fue formulada el veintidós de enero del dos mil cuatro con motivo de la convocatoria del proceso para contratación de Director/Directora de la Agencia de Calidad. Era la tercera convocatoria en el plazo de dos años, la tercera convocatoria que se hacía para la Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Hoy, aunque dicho proceso de selección ha culminado hace pocas semanas, el diecinueve de abril, permitan que el Grupo Socialista mantenga esta pregunta sobre la Dirección de este Consorcio que tiene importantes funciones en el sistema universitario de Castilla y León, y, lógicamente, pues así nos permite hablar no solo de esta... de... del objeto de esta pregunta, sino un poco de la... de lo que es la Agencia de Calidad y de lo que nosotros... el Grupo Socialista entiende por lo que se ha de hacer en la Agencia de Calidad.

Conforme a las recomendaciones del Pleno del Consejo de Universidades del dieciocho de noviembre del dos mil, pues se le pide a las Comunidades Autónomas la participación en los planes de calidad de Universidades; concretamente se estaba entonces preparando el II Plan de Calidad. Y por acuerdo del quince de noviembre del dos mil uno, el Consejo de Gobierno de Castilla y León, pues -digamos-, aprueba la creación del Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y al mismo tiempo se publican los estatutos.

Como ustedes conocen muy bien, el objetivo estratégico de esta Agencia es el desarrollo de un sistema de calidad mediante la evaluación del sistema universitario de Castilla y León, el análisis de los resultados de esa evaluación y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios. Ahí incluso se incluyen los flujos entre clientes, usuarios y Universidades con el objeto fundamental, también, de mantener el sistema universitario castellano y leonés permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades cambiantes.

Los principios de esa Agencia de Calidad, los quiero destacar, eran: la independencia necesaria para llevar a cabo sus actuaciones con rigor; el pleno respeto a la autonomía universitaria para hacer posible, en los ámbitos que se determine, también la participación de los Consejos Sociales; y, finalmente, proporcionar elementos de coordinación entre Universidades para que planteen objetivos, programas y -digamos- actuaciones comunes en muchos aspectos.

Según los estatutos del Consorcio (Boletín dos... número doscientos veintiséis del veintiuno de noviembre del dos mil uno) hay tres órganos esenciales, tres órganos fundamentales en la Agencia de Calidad: el

Consejo de Dirección, el Presidente del Consejo de Dirección (que en este caso es el Consejero de Educación, Artículo 17) y el Director de la Agencia.

El Director de la Agencia es un elemento fundamental, esencial, primero, porque forma parte del Consejo de Dirección, pero tiene muy notables funciones en cuanto a propuestas de coordinación, ejecución, administración, etcétera, etcétera, que están contempladas en el Artículo 18 -y les ahorro la lectura para... porque me imagino que ustedes le conocen-.

Hay que tener en cuenta que, con posterioridad a la creación de esta Agencia de Calidad, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, del veintiuno de diciembre, en el Título V, redefinió los objetivos de evaluación, certificación y acreditación que correspondían a la correspondiente Agencia estatal, a la famosa ANECA.

Y en el Título IV de la Ley 3, del dos mil tres, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, también hay referencia clara y amplia, Artículos 31 al 35, a las funciones de la Agencia de Calidad o para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Fundamentalmente, esas funciones están centradas en: colaboración con las Universidades en el desarrollo de sistemas internos de evaluación -ya sabemos que la financiación va a estar ligada a los planes de mejora de calidad, una parte, por lo menos, importante de la financiación universitaria-; el desarrollo de procesos de certificación y acreditación de programas de nuestras Universidades, ¿eh?, siguiendo, evidentemente, los criterios de la Unión Europea, del Estado y -digamos- el parecer o -digamos- los intercambios de información con Comunidades Autónomas; tercero, proporcionar información sobre el funcionamiento que había en nuestras Universidades públicas a la sociedad y a los interesados; acreditación de enseñanzas conducentes a títulos propios, y emisión de informes de evaluación sobre actividad docente e investigadora, fundamentalmente en lo que tiene competencias la Agencia de Calidad, que es la renovación de contratos de profesores asociados y de los profesores contratados; y evaluación, también, del profesorado de las privadas.

También hay convenios con la ANECA que... de... digamos que pueden -digamos- ampliar el campo, el espectro de actuación de la Agencia de Calidad.

Ahora bien, esta Agencia, que, como estamos destacando, tiene importantes funciones y responsabilidades, en dos años ha registrado nada menos que tres convocatorias para Director; que, vuelvo a repetir, es uno de los órganos fundamentales de esta Agencia.

En enero del dos mil dos, el veintiuno de enero, se abre el proceso selectivo para contratación de Director,

y el veintiuno de mayo del dos mil dos se resuelve esta convocatoria. Es decir, aparte de los treinta días naturales que había de plazo, pues se tardó otros tres meses, ¿eh?, en favor de don José Antonio Menéndez Cerbelo, que posteriormente -creo que fue por septiembre u octubre del dos mil tres- marcha a la empresa pública Parques Tecnológicos de Castilla y León. Nueva convocatoria el veintidós de octubre del dos mil tres, y esta convocatoria es declarada desierta el diecinueve de enero del dos mil cuatro.

¿Explicación del porqué? Había, al parecer -si no estoy mal informado-, catorce solicitudes. Pues, según el Director General de Universidades, aquí presente, pues ninguna de estas solicitudes, o ninguna de las personas cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria o respondían al perfil administrativo que precisa la Agencia en estos momentos. (Es una información que yo he recopilado de los medios informativos). Claro, al Grupo Socialista nos resulta un tanto sorprendente que haya habido catorce solicitantes que realmente no cumplían... que no cumplían las condiciones.

También quiero preguntar o quiero... vamos, nos... entiendo que manejaría, la comisión de selección, algún baremo, ¿eh?, para puntuar los méritos de los candidatos. Cuando digo algún baremo, digo algún baremo concreto, concretar algún baremo; no estoy diciendo de las condiciones generales de la convocatoria.

Nueva convocatoria, el miércoles veintiuno de enero del dos mil cuatro -ya habían pasado dos años desde la primera convocatoria-, y aquí se rebajan los requisitos, fundamentalmente la experiencia en actividades directivas, que en las otras convocatorias era de cinco años de actividades directivas en recursos humanos, en cinco años se han rebajado; y no aparece, también, la experiencia en gestión de calidad, ¿eh?, que creo que en las otras convocatorias -las tengo por aquí- era de dos años, me parece. Es decir, se rebajan los requisitos -entiendo que quizás para hacer más accesible o más fácil el poder encontrar Director- y se... por fin, el concurso que se había comentado se iba a fallar rápidamente en mes y medio, pues se ha fallado aproximadamente en tres meses, en casi tres meses. El BOCyL del diecinueve de abril publicó el... por... el acuerdo del veintiuno de marzo que -digamos- fallaba en favor de doña Elena Tejedor Viñuela, que será la actual Directora o la actual Directora de la Agencia.

En definitiva, vuelvo a repetir, desde diciembre del dos mil uno al dos mil tres... al dos mil dos transcurrieron siete meses sin Director titular -sé que el señor Director de Universidades ha ejercido de Director interinamente, ¿eh?, o en funciones-, y desde octubre del dos mil tres hasta abril del dos mil cuatro otros seis meses; en definitiva, prácticamente la mitad del periodo de existencia de la Agencia de Calidad ha sido dirigida interinamente.

Simplemente, les vuelvo a subrayar que esta Agencia tiene funciones muy importantes tanto en la elaboración de calidad de las Universidades, de sus títulos, como informes sobre el profesorado contratado y asociado, y también en todo lo relativo a la adaptación de las titulaciones al espacio europeo de educación superior. Entonces, por eso, este es el motivo precisamente de la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para contestar a la pregunta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Director General de Universidades, por tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señorías, bueno, en primer lugar decirle que usted ha hecho una exposición larga sobre la Agencia de Calidad, lo cual le agradezco, porque está demostrando que lo conoce y que, además, demuestra un interés en un elemento que es novedoso y que es esencial en nuestra Comunidad con relación a las Universidades.

De toda su intervención, yo lo único que, hombre, yo le... usted ha dicho que la Agencia era independiente en cuanto al sistema que... como que ahora no iba a tener el respeto, y acerca de la coordinación.

Yo creo que la Agencia de Calidad es independiente, ¿eh?, sigue siendo independiente desde el principio y a lo largo de su vida, y espero que sea larga; en segundo lugar, respeta, evidentemente, la autonomía; y, en tercer lugar, tiene una intención clara de coordinación entre el sistema universitario. (Eso, bueno, quizás por el término "era"). Y a mí me gustaría que, bueno, que precisáramos que yo creo que sigue siéndolo, ¿no?, que es independiente, respeta la autonomía y coordina el sistema universitario.

En cuanto a la pregunta concreta, pues yo voy a empezar por el final, que usted ha explicado, ¿no? Efectivamente, desde el mes de abril, y una vez que se han superado los trámites necesarios para el nombramiento del Director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, pues tenemos una Directora.

Debo decirle que esos trámites -como, sin lugar a dudas, usted conoce- pues son largos y son tediosos, si me permite esta expresión, tienen la complicación que le corresponde a una Agencia que nace como un consorcio, que es una figura, pues, un poco concreta dentro del sistema universitario. Requiere una publicación de la convocatoria, requiere la revisión de los currículum de los aspirantes, tenemos que reunir la comisión de selección (y aquí quiero decirle que la comisión de selección tiene un Presidente que es un Rector de las... de una de las

cuatro Universidades Públicas de Castilla y León; por lo tanto, no es el Director de Universidades la persona encargada de... de la propia comisión de selección, ni siquiera la Consejería, sino que establece claramente el Rector, y como tal Presidente es el que lleva a cabo todas las consideraciones que son necesarias en la propia comisión de selección), se revisa la documentación, se hace la convocatoria para la entrevista personal, se celebran las entrevistas, se reúne la comisión, se hace un nombramiento, se pone en el propio BOCyL y, luego, los propios... el propio candidato pues se toma su tiempo, evidentemente, para despedirse de la empresa en la que estaba trabajando, para tomar la... la... tal. Eso es un proceso bastante largo, y yo tengo que decirles que en el momento actual, pues, la Directora está trabajando con absoluta normalidad en su puesto de trabajo.

Usted también lo ha dicho, durante ese periodo de transición de la primera convocatoria, entre la segunda y la tercera convocatoria, pues realmente el Comité de Dirección de la Agencia determinó que hubiera un Director en funciones, que efectivamente no estaba previsto en los Estatutos, y hubo que, en ese momento, dar la Dirección, pues, quizás a una persona que pudiera reunir las condiciones entre el sistema universitario y el sistema de la propia Administración, y se confió al Director General de Universidades para que hiciera ese periodo de transición y permitir que la Agencia pudiera seguir cumpliendo todos sus objetivos. Y debo de decirle que en ese periodo de transición, pues ese pequeño recorrido de actividades lo ha ido haciendo la Agencia de tal manera que prácticamente los objetivos que se están planteando, pues, puedo decir que se están cumpliendo.

Del tiempo que usted ha dicho, entre el anterior Director, pues debo decirle que el anterior Director presentó su renuncia a la plaza, pero que tenía en su propio contrato tres meses para poder establecer esa renuncia; y, por lo tanto, durante el mes de octubre, noviembre y, prácticamente, hasta finales del mes de diciembre siguió siendo Director de la Agencia. Luego el tránsito que se estableció es algo menor de lo que usted ha dicho.

No me corresponde a mí, como vocal de una comisión de selección, decirle cuáles han sido los entresijos, cuáles han sido las deliberaciones y cuáles han sido las razones a través de las cuales el... se determinó que la segunda convocatoria quedaba libre; simplemente que en ese momento se quedó libre y, por lo tanto, se procedió, de acuerdo a la deliberación que hizo allí la propia comisión, pues el modificar en algunos aspectos la propia... requisitos necesarios para la Dirección de la Agencia de Calidad. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Señor Sánchez, para réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Bueno, comenzando por el final, por la segunda convocatoria... la tercera, de Director. Efectivamente, en la segunda convocatoria, entre las bases, requisitos de los candidatos, se pide experiencia en actividades directivas durante al menos cinco años, desarrollada en diez años anteriores a la presente convocatoria, tanto en la Administración como en entidades o empresas públicas o privadas. Me imagino que al admitir... aunque lógicamente dice usted que no es objeto de... de debate el asunto, puesto que fue una comisión, una comisión que figura aquí, efectivamente, la comisión de selección, sí que es un poco extraño que se admitiesen los currículum de catorce personas si no cumplían alguna de estas condiciones; que parece ser que es por donde creo que después vinieron el cambio de condiciones.

Hay otro aspecto -que decía en la segunda convocatoria-, y es de pedir al menos un año en gestión de calidad en la Administración; o sea, que esos cinco años y experiencia en gestión de calidad en la Administración.

Y, sin embargo, en la tercera convocatoria ya solo se dice: "Experiencia en actividades directivas que supongan gestión de recursos humanos y financieros durante al menos dos años, desarrollada en los cinco años anteriores a la presente convocatoria, tanto en Administraciones Públicas como en entidades... entidades o empresas públicas o privadas". Simplemente, a matizar eso... esa cuestión que yo entiendo, pues, que es posible, en fin, que hubiera habido candidatos; pero bueno, la comisión de selección, lógicamente, pues conoce mucho mejor el asunto que todos nosotros.

En cuanto... con todos nuestros respetos, señor Director General, mire usted, yo no pongo en cuestión su capacidad para dirigir, en funciones, la Agencia en el periodo transcurrido desde la marcha del primer Director de la misma, ¿eh?; pero entiendo que el principio de independencia y de pleno respeto a la autonomía universitaria, ¿eh?, que lo comenta precisamente los objetivos y características de la Agencia -tomado de la propia página web de la Junta- pues podía -digo- hipotéticamente haberse cuestionado, porque quien ejercía de Director de la Agencia en funciones era vocal del Consejo de Dirección por la Administración Autónoma. Evidentemente, vuelvo a repetir, que es una hipótesis.

Esta provisionalidad no guardaba relación con la importancia que tiene la colaboración de esta Agencia para el Sistema Universitario de Castilla y León; al menos esto afirmó el Consejero en el Proyecto de Legislatura cuando lo presentó en esta Comisión. Nosotros, precisamente, añadimos que, a pesar de los plazos y de lo que suponen estos procesos, pues entendemos que era un momento, y es un momento, de adaptación de todo el conjunto del sistema universita-

rio de Castilla y León y que, efectivamente, habría quizás que haber intentado, de alguna manera, pues acceder a los plazos.

Esperamos que con el nombramiento de la Directora de la Agencia desarrolle todas sus posibilidades. Porque bien es cierto que en una contestación que tengo aquí al lado a una pregunta escrita del Procurador Sánchez Muñoz, del Grupo Socialista, pues se relataban una serie de proyectos, ¿eh?, de esta Agencia. Pero la impresión entre muchos universitarios -no sé si es falta de información o es impresión real- es que hasta el presente, fundamentalmente, la Agencia se ha limitado a desarrollar sus atribuciones en la evaluación del profesorado asociado y para informar la regulación de... de las otras figuras contractuales de la LRU. Por cierto, algunos profesores... me comentaba esta mañana alguno de ellos que está... tiene entregada su documentación hace cinco meses; entonces, quizás en eso también hay que agilizar.

Y, por lo demás, por lo demás, entendemos que es muy importante continuar las evaluaciones de los títulos propios de los institutos universitarios y explorar la posibilidad de evaluar los postgrados, los doctorados de calidad.

Otro aspecto, que creo que es una aportación que tratamos de hacer, es que se haga un análisis del fracaso escolar en la Universidad y... y propuestas de mejora; que se incremente la colaboración con el Gabinete de Calidad de cada Universidad -es lo que se llama en... el desarrollo de los sistemas internos de mejora de calidad de cada Universidad- ante la inminente planificación estratégica que hemos conocido no hace mucho tiempo por la prensa.

También son necesarias evaluaciones de la calidad docente y actividades de formación del profesorado en la Universidad. Es importante estimular la integración entre nuestras Universidades y la sociedad, ¿eh?, y también encuestas a titulados -la ADECA las ha hecho; yo tengo por ahí una contestación-, encuestas a titulados para comprobar el grado de inserción de los graduados de Castilla y León en el mercado laboral.

También incentivar la actuación de las Universidades, ¿eh?, con experiencias piloto en el espacio europeo de investigación... perdón, de adaptación al espacio europeo de educación superior.

Y hay algunas cuestiones que nosotros también queremos plantear, por ejemplo, deberían explorarse las posibilidades -los estatutos lo permitirían- de ampliar el número de socios del consorcio con la admisión de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

También el incremento de la colaboración con otras agencias de Comunidades Autónomas y, digamos, explo-

rar al máximo las posibilidades del convenio firmado el veintidós de abril del dos mil tres con ANECA.

Sería interesante -entendemos también- aprobar una carta de servicios y constituir grupos de auditores externos para perfeccionar los procesos de evaluación.

En definitiva -y quiero ya terminar-, pendientes de una posible reforma de... de ANECA, de la Agencia Nacional, ¿eh?, que la plantean múltiples sectores universitarios, y que nosotros, los socialistas, y el actual Gobierno hemos llevado en el programa. Pendientes de eso, de esa posible reforma, aquí nos toca solucionar sus disfunciones, avanzar más en los proyectos, acentuar la colaboración con las Universidades y una mayor proyección de la Agencia de Calidad hacia la sociedad y, lógicamente, con el mayor prestigio posible de independencia y solvencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para dúplica, señor Director General, por tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Muy concretamente, he tomado nota fundamentalmente de lo que usted me ha dicho en su intervención, al final. Tengo que decirle que la mayoría de las cosas entran dentro de los proyectos que tiene la propia Agencia, y que yo creo que ya en esta fase en la que estamos empezando, pues, sin lugar a dudas, se van a hacer notar en el sistema universitario de Castilla y León. Algunas de las cosas que usted me ha dicho y que no entran dentro de este menú a desarrollar por nosotros, pues tengo que decirle que tomo nota; las consideraremos y podrían ser aportaciones interesantes que pudiéramos ir haciendo; y, en ese sentido, quiero agradecerle su aportación.

Muy brevemente, debo decirle que las bases de la convocatoria, pues, se definen en el Consejo de Dirección, donde participan, pues, los Rectores de las Universidades con los Presidentes de los Consejos Sociales y con la parte de la Administración; y en sus deliberaciones, pues, se llegó a la conclusión de poder modificarlas para poder hacer este tercer curso y poder alcanzar... y tener una Dirección que se pudiera consolidar en la propia Agencia, sin que existan, desde mi punto de vista, otras injerencias ni otras modificaciones. Yo pienso que la nueva Directora, pues, se encuentra afortunadamente trabajando, y, sin lugar a dudas, pues va a gozar de toda nuestra confianza y también de nuestro apoyo para que desarrolle todas sus actividades.

Por último, tengo que decirle que la Agencia de Calidad, que preceptivamente ha ido naciendo, pues, lentamente, pues en este momento comienza a resolver

problemas importantes que le pide la Ley, como usted ha citado muy bien, lo de los asociados y lo de los propios profesores. Le puedo decir que a finales de mes pues habrá ya una resolución concreta de esa evaluación, que está prácticamente terminándose. Le puedo decir que en convergencia europea hay dos proyectos; que en este momento se está trabajando con las Universidades de Castilla y León y que, además, tienen la peculiaridad de que van a ser complementarias las actividades que desarrolla, por otro lado, la Consejería, de tal manera que hay un paquete de acciones coordinadas y comunes de la convergencia europea que, a mi modo de ver, pues nos va a permitir, no solo en este año sino sobre todo en los futuros años, pues avanzar en ese tema tan importante como puede ser la convergencia.

Yo creo que no necesito darles mayor explicación respecto al tema fundamental, que es la elección de la Directora de la Agencia, y, por lo tanto, a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea solicitar alguna aclaración al señor Director General? No siendo así, muchas gracias por su comparecencia, señor Director General.

Como la segunda pregunta está formulada por nuestro querido Secretario, ruego al señor Vicepresidente, mientras el señor Secretario y la Directora General de Recursos Humanos se acercan y se incorporan a su puesto, que dé lectura a la misma.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral con respuesta ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Pedro Nieto Bello, relativa a personal afectado y perjuicios causados por la falta de cotización durante un mes de empleados de Educación a la Tesorería General de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y siete, de veinticuatro de marzo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra don Pedro Nieto, para formular su Pregunta, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia de la Directora General de Recursos Humanos, y, la verdad, es que me encuentro en una situación un tanto embarazosa, ¿eh?, por el asunto a tratar, el motivo de esta pregunta, y me explico.

Pues, en el pasado Pleno, a pregunta de... formulada por un Procurador del Grupo Socialista, se contestó

creo, bajo mi punto de vista, que satisfactoriamente por parte del Consejero de Educación, señor Álvarez Guisasa, al punto final de las preguntas que se formulan ahora en esta Comisión. Así que no he tenido más que debatirme en la duda de si conviene retirar o no, pues, esta intervención, pues la respuesta final, de alguna manera, ya está dada, y no podría ser de ninguna otra manera cuestionar lo dicho, las palabras pronunciadas por el señor Consejero de Educación en su momento. Así que la respuesta final, señora Directora General, ya la conocemos y consta en el Acta de Pleno.

No obstante, si la Presidencia tiene a bien, me gustaría consumir un único turno de exposición, renunciando, en principio -salvo nuevas noticias que usted nos podría aportar-, pues renunciando de antemano al turno de réplica. Simplemente el motivo de esta exposición para detallar y conocer algo más de lo sucedido a finales de diciembre del pasado año con relación a las cotizaciones a la Seguridad Social de algunos trabajadores de esta Consejería.

Y digo: así pues, el pasado día tres de marzo del presente año se publica la noticia de que por error unos dos mil doscientos empleados de Educación dejan de cotizar un mes a la Seguridad Social. Nosotros hemos captado, en concreto yo, he captado esa noticia de los medios y creí en ese momento de una necesaria explicación, por parte de la Consejería o, en este caso, por la Directora de Recursos Humanos, de este hecho, dejar de cotizar un mes a la Seguridad Social por haber agotado el plazo reglamentario de inscripción en la misma, con el nuevo número patronal que les correspondiere tras la escisión de Cultura y Turismo.

El cambio del número de patronal en la Seguridad Social, que casi afecta al cien por cien del personal laboral, y en menor número a docentes y funcionarios, ha sido la causa por la cual los trabajadores citados recibieron el pasado mes de febrero una comunicación de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que se dice que desde el uno de enero hasta el dos o cuatro de febrero, según el caso -aproximadamente un mes-, han causado baja; lo que supone un valorable perjuicio para el personal fijo y la posible pérdida de cobrar el paro para el personal interino y trabajadores temporales.

Por otro lado, los aproximadamente dos mil doscientos afectados vieron descontados de sus salarios el porcentaje correspondiente a la cotización, por lo que al recibir el comunicado de la Tesorería General de la Seguridad Social se generó la alarma y la razón de esta pregunta.

El motivo de lo sucedido deviene de la separación legal de la que fuera Consejería de Educación y Cultura en Consejería de Educación, por un lado, y de

Cultura y Turismo, por otro. Por esta razón, con fecha treinta y uno de diciembre del dos mil tres, algunos o todos los trabajadores de ambas Consejerías causaron baja en la Seguridad Social y deberían haber sido inscritos de nuevo con el número de patronal de cada Consejería el uno de enero de dos mil cuatro. No fue así, e incluso la Consejería de Educación agotó por dos veces, según las referencias que nosotros tenemos de la CGT, los plazos dados por la Tesorería de la Seguridad Social hasta el final... hasta que al final -perdón- inscribió a los trabajadores con treinta y tres y treinta y cinco días de retraso.

Una de las cuestiones que deben quedar claras ahora es que, aunque posteriormente la Consejería abonó el dinero que debía a la Seguridad Social, con el consiguiente recargo, la Tesorería afirma que es muy difícil devolver el mes perdido de cotización a los trabajadores implicados; cuestión que afecta a los empleados fijos a la hora de cobrar sus pensiones de jubilación, en su caso, y a los interinos y temporales les puede costar -como ya dije- su derecho a cobrar el paro por el simple hecho de faltarles un mes de cotización.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas: primera, ¿qué número de personal fijo, interino y temporal ha sido realmente afectado?; segunda, ¿cómo ha afectado el problema en número y porcentaje atendiendo a la distribución provincial?; tercera, ¿qué tipos de perjuicios se han causado a los trabajadores?; cuarta, ¿a cuánto asciende la cuantía de los previsibles perjuicios?; quinta, ¿ha intentado la Junta de Castilla y León resolver el problema ante la Tesorería de la Seguridad Social y, en tal caso, cuál ha sido la solución que presenta?; y la sexta -como ya le he dicho- ha sido ya contestada en Pleno. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Nieto. Para responder a la pregunta, tiene la palabra la Directora General de Recursos Humanos.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, haciéndome uso de su aclaración respecto al cuerpo de la pregunta, dado que manifiesta que el señor Consejero de Educación ya ha dado contestación a una de sus preguntas, creo entender que en la intervención del señor Consejero de Educación sí que daba también aclaración a lo que era el tema de la cotización, de lo que había ocurrido.

Manifestaba Su Señoría que sí sería bueno que hiciera algún tipo de aportación a mayores de lo que en su momento manifestó el señor Consejero. En su momento se... quedó claro -y sigo reiterando- que no ha habido ningún supuesto de irregularidad en la cotización de los trabajadores de la Seguridad Social.

Sí que es cierto que hubo una noticia publicada en prensa el tres de marzo, de la que parece ser que ha hecho usted eco de la noticia; pero también es cierto que el mismo día cuatro de marzo de ese mismo mes... de ese mismo año el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social manifestó que no había habido ningún tipo de irregularidad en la cotización de los trabajadores de la Consejería de Educación, que se había ajustado todo ello en el plazo que se había establecido para la cotización, y que no había ningún desfase en las cotizaciones sociales de los trabajadores, que todos ellos iban con efecto de uno de enero de dos mil cuatro.

Sí que es cierto que con la reestructuración de las Consejerías, con fecha tres de julio del dos mil tres, se produjo la separación entre la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura y Turismo, y que fue necesario asignar nuevos números de cuenta de cotización para ambos... ambas Consejerías y ambos trabajadores.

Es cierto que la Tesorería de la Seguridad Social nos habilitó, a petición nuestra, un plazo para proceder a la cotización de estos trabajadores, y que el plazo se agotaba el treinta de marzo. Y con fecha veintiocho de marzo se produjo el envío de todas las cotizaciones de la Consejería a la Tesorería; con lo cual el plazo estaba perfectamente -digamos- cumplido y perfectamente en plazo.

Se aclaró rápidamente la situación de irregularidad, que, según manifestó la nota de prensa, en ningún momento se contrastó, ni se cuestionó si esa noticia era real o no, con el escrito del día cuatro de la Tesorería de la Seguridad Social. Se solucionó... se aclaró -porque ya no es solución-, se aclaró... porque se produjo una gran confusión, que, evidentemente, se aclaró con el envío a todos los trabajadores de su vida laboral, en la que se consta que no ha habido ningún desfase en cuanto a los periodos cotizados por parte de la Consejería; no ha habido ninguna irregularidad, por tanto, no es necesario tomar ningún tipo de actuación. Fue un problema de análisis de los ficheros informáticos, que no procedieron a la lectura del fichero, y automáticamente se produjo un envío de cartas a los trabajadores, sin que eso supusiera ningún desfase ni ninguna irregularidad en la actuación por parte de la Consejería.

Huelga manifestar aquí y reiterar la situación de plena normalidad que se produjo en el proceso, dado que, bueno, actualmente se están enviando cartas a todos los trabajadores -creo que ya se ha producido el periodo de envío a todos los trabajadores- de su vida laboral, en la que consta la situación en la que se encuentran.

Por tanto, aportar alguna situación novedosa al tema que en su momento se planteó... se solucionó en el momento en que se produjo esta situación anómala de... casi a título anecdótico, porque fue como una anécdota. O sea, que es que tampoco hubo ninguna situación anómala,

ni extraña, ni que fuera necesario hacer ningún tipo de actuación extraordinaria por parte de la Consejería con la Tesorería; o sea, fue casi fruto de la noticia de prensa, que era una noticia que no estaba contrastada y que nos... que tuvimos, pues, que venir a producir una situación de aclaración. Pero, nada más, Señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Directora. Entiendo que mantiene su intención de renunciar a la réplica, por lo cual, damos la... Bueno, ¿si hay algún Procurador que necesita plantear alguna cuestión a lo manifestado por la señora Directora? Pues le damos las gracias por su presencia.

Solicitamos la presencia en la Mesa del señor Secretario General de la Consejería. Y cuando ocupe su puesto el señor Secretario, le ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Vicepresidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral con respuesta ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a relación de charlas organizadas por la Consejería de Educación en la provincia de Segovia con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Para formular su Pregunta, tiene la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Esta pregunta, que se presenta oral, tenía como antecedentes dos preguntas que se habían planteado por escrito. En el texto de los antecedentes decía una de ellas... porque a la fecha del veinticuatro que se presentó no habíamos recibido la segunda, que se recibió posteriormente, en este caso, personalmente como Procurador, la segunda fue a partir del día veinticinco de marzo. Las dos no hacen nada más que ahondar en el párrafo final previo a la pregunta, y es que no concuerdan los datos que yo personalmente tengo como Procurador con lo que en las respuestas por escrito da la Junta de Castilla y León.

En la primera, que se preguntaba... después de las charlas que se dieron con motivo del XXV Aniversario de la Constitución en Segovia, pues se relaciona una serie de nombres, unas anotaciones que a mí, la verdad, es que, desde luego, ciertas como tal no son, porque habla en ellas de que "estas intervenciones se organizaron teniendo en cuenta las peticiones recibidas desde los centros escolares y la disponibilidad que habían manifestado los

representantes políticos participantes", entre ellos este Procurador que hace la pregunta. Yo no recibí ninguna consulta por parte de la Junta de Castilla y León, bien es cierto que sí lo recibió el Secretario General Provincial de mi partido, pero no para estas consultas en cuanto a la disponibilidad, sino a ver si un día concreto se podía ir a una charla concreta.

Después de ver esta respuesta a la pregunta por escrito, hago una segunda pregunta, en la cual ya lo que solicito son, concretamente, los datos -que aquí también se ponen- de la relación de charlas con la mención expresa de los días de celebración, centro y participantes en cada una de ellas. Y lo hago porque -repito- no concordaban en absoluto los datos que la Junta de Castilla y León daba con lo que yo tenía como conocimiento. Y por ello planteé esta pregunta con respuesta oral para debatir sobre un asunto que a mí me parece que no ha sido correctamente tratado desde la Junta de Castilla y León, en un asunto que, desde nuestro punto de vista, tiene que ser absolutamente apartidista, como era la celebración del XXV Aniversario de la Constitución Española, por lo menos en la provincia de Segovia -como creo que en todo el Estado-, pero en lo que yo conozco es... esas charlas dadas en Segovia.

Y, por lo tanto, espero a que... la respuesta que den desde la Junta de Castilla y León, para luego continuar con los planteamientos ulteriores. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para dar respuesta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería, por tiempo de diez minutos.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR LLORENTE SALA): Señor Presidente. Señores Procuradores. Bien, habida cuenta de la intervención del señor Procurador en el que nos manifiesta que la redacción de la pregunta que en este momento estamos contestando se produjo con anterioridad a la recepción de la respuesta de la pregunta escrita que se realizó en el mes de febrero, y con el ánimo de no aburrirles con una lectura que, por otra parte, usted ya conoce por escrito y la tiene... y la tiene en su poder, quizá -a no ser que me insista en la... en el siguiente turno-, yo simplemente le indicaría que en relación con el listado de que usted dispone, y tras haber hecho un análisis exhaustivo... porque, claro, lógicamente, pues me ha producido una cierta extrañeza, en relación con su pregunta, el... la propia exposición donde se dice que no concuerdan los datos que se le... que le estamos proporcionando con los que usted tiene.

Y, en ese momento, pues esa extrañeza nos ha inducido a decir: bueno, pues puede haberse producido algún

error. Hemos... nos hemos puesto en contacto con la propia Dirección Provincial de Segovia, hemos procedido, pues, a contrastar todos los datos, y sí que puedo decirle que, efectivamente, en relación con el listado que obra en su poder, un centro, cual es el Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco Giner de los Ríos, que aparecía en el listado como que habían estado allí el... Francisco Vázquez, en realidad no estuvo Francisco Vázquez como estaba previsto en la organización inicial, sino por un problema de agenda participó en esta charla Javier Santamaría. Únicamente es en relación con este dato en el que puede aportar algún tipo de modificación con los datos que usted me proporciona. Ahora tendría ocasión, quizá, en esta... contestarle tras su intervención; que quizá... no sé, he querido entender algo de carácter apartidista o tal. Esto... pues a mí me preocupa.

Yo creo... lo único que se ha producido en relación con esta conmemoración de la Constitución ha sido un plan general que tuvo lugar con carácter horizontal para todas las Consejerías desde todos los ámbitos de la Junta, que tuvo su plasmación en la Consejería de Educación, que en la Consejería de Educación, a través de una serie de instrucciones y de... de instrucciones de distintas Direcciones Generales, pues se dijeron en las Direcciones Provinciales al objeto de incentivar el que incluyeran en los centros docentes, dentro de las programaciones, pues la mayor cantidad posible de actuaciones relacionadas con esta conmemoración de la Constitución, y darle pues... pues una cierta uniformidad, intentar fomentar el que se produjeran de la manera más uniforme posible, y aumentando la participación.

Dentro de todas estas actuaciones, una de ellas es las llamadas "charlas de los políticos" o "las presencias de los políticos" -con comillas- en la... en las escuelas, ¿eh? La mecánica, que es por... mediante la cual se desarrolló, ¿eh?, pues fue la... la... quizá la más flexible, es decir, la puesta en contacto con los partidos, con los partidos presentes en esta Cámara, a través de... pues los propios órganos de cada uno, diciendo, bueno, pues qué disponibilidades había en cuanto a Parlamentarios para poder acudir, ¿eh? Desde el momento en que se tuvo conocimiento de cuál eran esas disponibilidades, no sé si en algún momento, pues puntualmente, alguien no lo recibió o entendió mal, pues se procuró conjugar los centros que manifestaron su disponibilidad con, por otra parte, los Parlamentarios que habían también manifestado su disposición a poder acudir a los distintos centros docentes.

Téngase en cuenta, por otra parte, que en esta... esta planificación en ningún caso quiso ser excluyente, ¿eh?; excluyente, por ejemplo, de otras actuaciones que hubieran tenido lugar o que estuvieran ya planificadas dentro de los propios centros docentes, ¿eh? Entiéndase que pudo haber algún centro docente que, con carácter

previo, haciendo uso de la autonomía de que goza, pues tiempo atrás o en ese mismo momento pues tuviera previsto ya la realización de algún tipo de actuación, muy similar o incluso absolutamente parecida, en cuanto a que estuviera allí, pues, un representante, un parlamentario, un defensor del ciudadano, etcétera, coincidiendo en las distintas fechas.

Porque la Junta nunca intentó tener la exclusiva en relación con este tema, sino aportar, añadir esfuerzos, ¿eh?, nunca se hizo un plan diciendo: a partir del momento en que nosotros hacemos este plan, retírense el resto de las Administraciones porque los únicos que hacen planes aquí son la Junta. Pues no, ¿eh? Nosotros intentamos aportar, ¿eh?, y teniendo el máximo respeto hacia las actuaciones que tenían previstas las distintas... los distintos centros docentes y otras Administraciones Públicas. Quizás por ese camino puede venir alguna vía de confusión que no... de falta de rigor a la hora de contestar, ¿eh?; quizá, yo prefiero entenderlo como alguna confusión, entender que algún acto organizado desde otra Administración o el uso de la nocturnidad en un centro alguien puede pensar que cuando la Junta da una respuesta, hurta esa información, ¿eh? Y, bueno, esto es lo que inicialmente pues podría yo contestarle, ¿eh? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario General. Señor García Cantalejo, para réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Pues no, no es como usted lo cuenta. La verdad es que la historia no fue así. Curiosamente, siempre que se han organizado desde los centros, la pluralidad ha sido mucho mayor. Esta vez, cuando lo hizo la Junta de Castilla y León, y lo retomó como una cosa suya, dio una orden -por lo menos, repito, en la provincia de Segovia- de que lo organizaba la Junta de Castilla y León a través de la Consejería. Y, bueno, este Procurador, que siempre, cuando no era Procurador y era portavoz del Ayuntamiento de Segovia, pues dábamos una media de cinco o seis charlas sobre este asunto, porque nos gustaba y nos gusta, porque, además, la Constitución los socialistas la sentimos como algo nuestro, pues esta vez nos veíamos fuera de juego. Y no es que lo dijeran centros de ningún tipo, es que lo decía un fax que ustedes mandaron desde la Consejería como -lo tengo aquí, si hace falta aportarlo a la Comisión, lo aporto- "Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución, provincia de Segovia. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León". Y en los primeros, en los que ustedes organizan, no hay ni un solo representante que no sea del PP, ni uno, ni uno.

Claro, después de las quejas de Directores, que parecía que esto era muy... en fin, exageradamente "popular"

en entrecomillado su partido-, pues empezaron a participar. Aquí yo no aparezco, ni ningún representante socialista. Y es verdad, usted dice que le causa... que a lo mejor la extrañeza mía era porque don Francisco Vázquez no fue; es verdad, no fue a esa... a ese debate. Pero es que en ese debate estaba solamente él; fue el Director y el Claustro el que dijeron que no estaban dispuestos a escuchar una sola voz, que fuera alguien más. Y, entonces, ahí fue cuando ya apareció este humilde Procurador, porque nos llamaron entonces a ver si estábamos dispuestos a ir ese día a un debate. ¡Cómo no íbamos a estar dispuestos si hemos estado toda la vida desde que estamos en la política para defender la Constitución!

Pero ustedes dan una orden desde la Junta de Castilla y León que llega a la Dirección Provincial de Segovia, y que se plasma en la respuesta que usted luego me dan a mí. Y no... vamos, todos clavados, ¿eh?; de la redacción que usted me da, todos clavados, todos; todos los que estaban previstos del PP, todos clavados, todos, en su sitio, en su colegio... No creo que merezca la pena leerlo. Si quieren lo leo para que quedara constancia en el Acta, pero no creo que merezca la pena. Todos: la Consejera de Cultura y Turismo, el Senador del PP don Clemente Sanz Blanco, doña Juana Borrego (Senadora del PP), don Javier Gómez Darmendrail (Diputado del PP), don Jesús Merino (Diputado del PP), don Óscar Barbolla (Diputado Provincial), don Francisco Vázquez; ni uno solo del PSOE, ni uno. Esto es lo que ustedes mandan a la Dirección Provincial para que no vayamos ninguno de los demás. Ni uno, ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, ni de nadie, solamente el Partido Popular.

Y eso se plasma luego en la contestación que usted me da de esa pregunta que yo digo que no había aparecido. Y cuando ustedes me la mandan, después de yo presentar esta Pregunta Oral, todas coinciden, una detrás de otra, las que ustedes me mandan con las que ustedes ponen antes. Y sí que nos colamos ahí, nosotros, casi, casi, casi que con calzador, la otra Procuradora del Partido Socialista, doña María Teresa Rodrigo Rojo, y este humilde Procurador, pero nos colamos porque no les quedó más remedio, no porque ustedes quisieran hacerlo.

La orden... y repito, está aquí, está el número de fax, está el teléfono, está la hora, veintisiete de noviembre de dos mil tres, la hora remitida desde el fax que se manda de la Junta de Castilla y León, está todo. Ustedes solamente querían que fueran ustedes mismos.

Hombre, hay que reconocer y recordar que en aquella época estaban ustedes muy preocupados con el asunto de la Constitución, que si se cambiaba, se modificaba, que ustedes no querían, que el PSOE sí, que entonces éramos una especie de ogros porque queríamos cambiar la Constitución, ustedes eran los defensores a

ultranza de la Constitución, y yo creo que no quisieron, no quisieron entonces que pareciera que nosotros íbamos a ir a dar otra versión de lo que la sociedad tiene. La Constitución se puede reformar sin ningún problema, se puede modificar sin ningún problema, pero parece que ustedes, curiosamente, quisieron quitarnos la exclusiva de lo que podían ustedes decir, y entrar allí como un calzador.

Eso es la realidad, eso fue la realidad. Y ya le digo que aquí está el fax donde perfectamente se ve que ustedes mandan, y coinciden repito todos, uno por uno colegio, Senador, Consejera de Cultura, Diputado Provincial, Diputado Nacional-, con los que ustedes mandaron al final.

Y repito que a nosotros nos engarzan ahí porque no les quedó más remedio, porque no les quedó más remedio; no porque ustedes quisieran hacerlo. Y eso a mí, a mí, como Procurador de la provincia de Segovia, me parece mal, y como representante socialista de un Grupo Parlamentario que siempre ha defendido la Constitución... la seguiré defendiendo, aunque la modifiquemos; cosa que no pasa nada, porque aquí nada es etéreo ni pétreo nada más que esta roca de este castillo, y se modificaron de cómo era este castillo al principio a cómo es ahora, se ha modificado.

Por lo tanto, me parece que ustedes se equivocaron, se equivocaron. Y yo quería traer esto aquí para plasmar la queja de los Procuradores de Segovia del Grupo Parlamentario Socialista por una actitud que ya nos pareció en aquel momento, y conforme más pasa el tiempo nos parece más todavía, absolutamente ridícula. No le voy a decir fíjese ni siquiera otro tipo de calificativo, ridícula, porque nadie se va a arrogar la representación de los partidos políticos unilateralmente, ni de la Constitución y de su defensa unilateralmente; todos tenemos que estar ahí. Pero ustedes se equivocaron, se equivocaron creo que intencionadamente, pero creo que equivocadamente. Por lo tanto, quiero que conste aquí, en el Acta repito-, y si hace falta, y si hay alguna duda sobre ello, lo leeríamos, la respuesta que usted me ha dado y lo que yo tengo aquí como copia del fax que ustedes remitieron, donde coinciden todos los del PP y están absolutamente fuera los representantes socialistas; y no digamos ya los de Izquierda Unida, que esos ni aparecían, pero nosotros estamos completamente fuera.

Por lo tanto, es más una llamada de atención para que ustedes no vuelvan a confundirse. Desde luego, me parece que es repito una equivocación errónea doblemente, por lo tanto equivocación, y que no deberían ustedes volver a cometer. Por lo tanto, y lamentándolo mucho, porque creo que es algo que no deberíamos de entrar en esa situación, lamentándolo mucho, creo que ustedes se han equivocado y deben, no ya de rectificar, porque ya no se puede, aquello ocurrió, sino no volver a

cometer ese error desde este momento en el futuro. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para dúplica, el señor Secretario General, por tiempo de cinco minutos.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LLORENTE SALA): Sí. Bien, señor Procurador, coincido con usted que lo más importante en esas jornadas, en relación con el tema que nos ocupa, era conmemorar lo que la Constitución tiene de tolerancia, de diálogo, de capacidad de entendimiento, de presumir que todos estamos de acuerdo en una serie de principios básicos y, de alguna manera, los que así lo entendemos, pues hacer una fiesta y un motivo de encuentro; y un motivo de encuentro en relación con el mismo, ¿eh?

Más allá de lo mismo, también coincido con usted que lo importante es la realidad. La realidad no es la que usted me está describiendo. Lamentablemente... lamentablemente estamos entrando en un debate con realidades distintas, y además se lo... se lo voy a... se lo voy a intentar describir de una manera meridiana.

Le dije en un comienzo que la Junta, cuando programa estas actuaciones, no lo hace con una voluntad de exclusión del resto de Administraciones de las actividades que tuvieran con carácter previo programados los centros, ¿eh?, y que simplemente aporta; y que la forma que tiene de aportarlo, de intentar impulsar, de intentar fomentar es a través de una serie de instrucciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y de las... y desde la Dirección General de Coordinación, donde se... se intenta que tengan cabida en esa planificación de los centros esas... estas actividades, ¿eh? Esas fueron las comunicaciones que se recibieron en las Direcciones Provinciales; esa y una circular mía de la Secretaría General donde se les... se les dice que tengan en cuenta todos estos criterios y que tengan en cuenta un criterio territorial, ¿eh? Esas fueron las únicas instrucciones que se dieron.

Desde las Direcciones Provinciales, la metodología fue ponerse en contacto con los partidos políticos, ponerse en contacto con los centros docentes, con la totalidad de los centros docentes, dispuestos... porque no tenían ya organizada otra actividad, dispuestos a que se repartieran entre los Procuradores. Que a lo mejor un partido, pues, tenía más a disposición que otro, porque los otros lo tenían ya... porque los otros lo tenían ya concertado, ¿eh?, precisamente... quizá por eso, ¿eh?; y,

entonces, desde la Dirección Provincial se... se procuró encajar, se procuró encajar todas esas actuaciones.

Y yo le digo -porque he pedido esa información- que además de la información que obra en su poder, le diré que en relación con las charlas de políticas que tuvieron lugar en los centros, a iniciativa de los... de los propios centros, con conocimiento de la Dirección Provincial, pues se encuentran otra serie de ellas, que, así mismo, como usted en el mismo espíritu de... tal, le puedo hacer llegar por escrito.

Le diría que, en relación con los porcentajes del mismo, pues les diré que las que corrieron a cargo del Partido Popular fue un 12%, que las corrieron a cargo del Partido Socialista fue un 42, que las que corrieron a cargo de Izquierda Unida fue un 15, y que las que no tuvieron adscripción política definida -porque lógicamente en el centro docente no tienen por qué ser exclusivamente de partido político-, pues fue un 30%.

Y si tenemos en cuenta, en conjunto, todas las intervenciones de los políticos que acudieron de una u otra forma a los centros docentes, le diré -porque es una realidad- que las intervenciones a cargo del Partido Popular fueron un 33% en su totalidad, las intervenciones a cargo del Partido Socialista fueron un 35, las intervenciones a cargo de Izquierda Unida -que, como ve, sí existe- fueron un 11%, y sin adscripción política un 18%.

Simplemente trasladarle esta realidad. Y, bueno, yo no quiero adornarlo, quizá, más con adjetivos, etcétera; simplemente decirle que, bueno, pues que termino por donde empecé, decir que aquí lo importante es haber conmemorado la Constitución, que, lejos de haberlo afrontado con espíritu partidista, lo hemos hecho con espíritu abierto, y que la realidad demuestra que el resultado final no es el fruto... yo no presumo intenciones, no presumo intenciones a nadie, ¿eh?, y que entre todos, pues bueno, pues el resultado de aquello fue que se ha conmemorado yo creo... creo que de manera adecuada el veinticinco años de convivencia en diálogo y en paz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Señor Director General. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea pedir alguna aclaración en relación con la pregunta? Pues no siendo así, y agradeciendo a todos los representantes de la Junta y a ustedes su asistencia, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].*